

TLALOCAN

Revista de Fuentes para el Conocimiento
de las Culturas Indígenas de México

Volumen VI

1970

Número 2

EL SEÑORIO DE OCUITUCO

PETER GERHARD

El documento que publicaremos contiene un fragmento de la perdida "description y relacion" de la Nueva España, redactada bajo la dirección de la segunda audiencia en 1531-32 en acatamiento a las reales órdenes de 5 de abril de 1528, 12 de julio de 1530, y 4 de abril de 1531.¹ Una comparación entre esta fuente única de apenas una década después de la Conquista, y otras más tardías, nos hace pensar que todavía sabemos muy poco de la situación político-geográfica en el centro de México a la llegada de los españoles. Hasta ahora se ha confiado demasiado, para conocer estos detalles, en las relaciones geográficas de 1579-85, cuando recordaban con exactitud lo que era el México de 1521.

La región que se describe (véase mapa) fue visitado por dos españoles, Pedro de Alvarado y Bernardino Vázquez de Tapia, a fines de septiembre 1519, y se

¹ P. Gerhard, "Descripciones geográficas (pistas para investigadores)", *Historia Mexicana*, xvii (México, 1968), p. 619. R. Konetzke, "Las fuentes para la historia demográfica de Hispano-América durante la época colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, V (Sevilla, 1948), pp. 291-294. El documento que publicamos se encuentra en *Patronato Real*, leg. 180, ramo 65, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante, AGI).

sometió al dominio español probablemente en la primavera de 1521.² Se supone que llegaría un inspector, de los que comisionó Hernán Cortés, a estas partes por los años 1522-23, pero no hallamos rastro de él.³ Sólo podemos adivinar la violenta historia de lo que sucedió entre 1521 y 1531, cuando los pueblos indígenas escondían sus ídolos y se apuraban a satisfacer con servicios y tributos exorbitantes a una serie de encomendados diferentes.

Tenemos aquí un traslado hecho en 1536 sacado del cuaderno original que llevaba el clérigo Francisco Martínez cuando llegó en visita oficial a los pueblos de Ocuytuco, Ximiltepeque, y Tetela en los días 12 y 13 de abril de 1531. Los apuntes de este inspector incluyen detalles del gobierno indígena, de las estancias sujetas a cada pueblo cabecera, del número de casas y hombres, de los productos y recursos naturales, y de la topografía de cada pequeña región. ¿Qué daríamos por el cuaderno completo de la visita donde se asentarían los mismos datos para otros pueblos en la provincia de México? ¿O los demás cuadernos de otros visitantes que andaban recogiendo estos datos en Tlaxcala, Oaxaca, y Michoacán en 1531?⁴

Este documento aclara cuando menos un punto interesante. Aunque era lógico suponer que los tres pueblos mencionados (hoy se llaman Ocuituco,

² *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia*. . . (México, 1953), pp. 35-37. Cf. Fr. Diego Durán, *Historia de las indias de Nueva-España e islas de la tierra firme*, 2 tomos (México, 1967), ii, pp. 573-574.

³ Gerhard, *op. cit.*, pp. 618-619.

⁴ Además del fragmento que publicamos, sólo sabemos de un informe que posiblemente pertenezca a la misma serie, una visita al gobierno de Pánuco hecha en 1532-33. Cf. Donald E. Chipman, *Nuño de Guzmán and the Province of Pánuco in New Spain, 1518-1533* (Glendale, California, 1967), pp. 28-32, 291-293.

Jumiltepec, y Tetela del Volcán, todos en el estado de Morelos) se sometían a la hegemonía de la Triple Alianza, no aparecen ni en las listas de reinos conquistados por ese conjunto militar ni en la Matrícula de Tributos. De sólo uno de ellos, Tetela, tenemos relación hecha en 1581, donde se hace constar que Tetela y Hueyapan eran sujetos a Xochimilco, donde acudían a la voz y llamado de los señores de aquella ciudad . . . con sus tributos y seruiçios personales".⁵ Por otra fuente nos enteramos que Ocuituco, Tetela, Jumiltepec, y Ecatzingo, entre varios pueblos vecinos del Popocatepetl, eran colonias xochimilcas.⁶ Ahora, en el documento que reproducimos, vemos que las cuatro cabecezas formaban un solo señorío, y que con la excepción de Ecatzingo, que proveía de madera a Ocuituco, el tributo que pagaban a Moctezuma consistía únicamente de "çuchiles y florez" (*sic*). La explicación es lógica. En Ocuituco y sus sujetos se recogían flores de las laderas del volcán y los tamemes las llevaban al reino pariente de Xochimilco, donde seguramente se juntaban con otras *xochimeh* y se embarcaban en canoas para embellecer la corte del *hueytlatoani*, Moctezuma. La falta de mención de Ocuituco entre los lugares conquistados por la Triple Alianza, y su omisión de la Matrícula de Tributos, se deben a que su tributo se incluía en el de Xochimilco.

⁵ Francisco del Paso y Troncoso (ed.), *Papeles de Nueva España*. . . 2a. serie, *Geografía y Estadística*, 7 tomos (Madrid, 1905-06) (en adelante, PNE), vi, p. 285.

⁶ Durán, *op. cit.*, ii, p. 22. En otra parte (ii, p. 334) Durán dice que Hueyapan, Tetela y Tlamimilulpa (mencionado el último en nuestro documento como estancia sujeta a Ocuituco) eran "cabeceras sujetas sólo al mando y régimen del señor de Cuauhquechullan, donde acudían con los tributos reales, debajo de cuya bandera y protección iban a la guerra", pero se vuelve a contradecir (i, p. 166) al hablar de las guerras entre Tetela-Ocuituco y Cuauhquechullan (Huaquechula).

Al visitador de 1531 le informaron el señor y demás principales de Ocuituco que su señorío fue desmembrado por el mismo Cortés "cuando repartió la tierra la primera vez", o sea entre 1521 y 1524. Una versión algo distinta es la del obispo Zumárraga, esclarecida aquí en una petición dirigida al monarca español por el año 1537.⁷ Según la petición, el mismo *tlatoani* dividió su reino entre cuatro hijos que desde entonces fueron los señores de Ocuituco, Jumiltepec, Ecatzingo, y Tetela.

En el séquito del visitador iba un intérprete del Náhuatl (Juan Delgado), así como un comisario del Santo Oficio (Alvaro de San Esteban). Al último tocaba leer una lista de preguntas preparada por el obispo Zumárraga, sin duda tocante a la supervivencia de la religión indígena, de la cual los interrogados tuvieron la prudencia de mostrar ignorancia completa. El dominico Durán, que hacia 1580 tenía a su cargo la doctrina de Hueyapan, repone esta omisión con detalles que demuestran la importancia religiosa del área. Durán supo que existía en Ocuituco "un libro grande, de cuatro dedos de alto", de una letra que no "era como la nuestra", que dejó allí el héroe cultural Topiltzin (Quetzalcóatl), pero que desgraciadamente habían quemado los nativos de ese lugar por los 1570.⁸ También habla el fray Durán de un gran centro ceremonial, *Ayauhcalli*, sobre el cerro de Teocuicani al sur del Popocatépetl, con un enorme ídolo de jadeita, "que se desapareció cuando entró la fé en la tierra, y así es, que los naturales lo desaparecieron y lo enterraron en el mismo cerro, y allí se está con otras muchas

⁷ Joaquín García Icazbalceta, *Don Fray Juan de Zumárraga*. . . (México, 1881), p. 101.

⁸ Durán, *op. cit.*, i, p. 13.

riquezas”.⁹ De todo esto, los indios no divulgaron nada al inquisidor en 1531.¹⁰

Aparte de la recopilación de datos para la “description de la tierra”, que después se utilizarían muy sintetizados en el informe que se mandó a España, se le encargó al visitador Martínez velar por el buen tratamiento de los indios e indagar si alguna queja tenían contra los encomenderos, calpisques, “e otros christianos” que los explotaban. Esta averiguación, hecha en los nombres de la audiencia y del obispo electo Zumárraga como protector de los indios, sólo produjo silencio en el presente caso.

En los primeros años de la colonia, se ve que los calpisques fácilmente ocultaban el número verdadero de nativos. Todavía no se habían hecho congregaciones, la población indígena estaba derramada en una infinidad de rancherías, y era imposible levantar un censo cuando una visita se limitaba a unas pocas horas sin salir del pueblo cabecera. En el caso actual, el visitador Martínez sencillamente pregunta a los principales indios cuántas casas y cuántos hombres hay, y apunta las respuestas en su cuaderno. Del 1531 en adelante la situación cambió, con las nuevas tasaciones de tributos impuestas por la audiencia y basadas generalmente en la capacidad de tributar, o sea el censo de tributarios. Veamos la comparación entre la cuenta de 1531 y otra practicada diecisiete años más tarde, después de una desastrosa epidemia:¹¹

⁹ *Ibid.*, i. p. 166.

¹⁰ En 1539, siendo encomendero de Ocuituco el mismo obispo Zumárraga, el cacique de ese lugar fue acusado de encubrir ídolos y practicar los ritos antiguos; para más detalles, cf. *Inquisición*, 30, exp. 9, Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN).

¹¹ PNE, i. nos. 421, 505, 800.

	1 5 3 1		ca. 1 5 4 8	
	Casas	Hombres	Casas	Tributarios
Ocuituco	117	335 a 435	1,414	1,681
Jumiltepec	71	227		1,122
Tetela	37	97	780	2,000

En las notas que siguen, nos limitaremos a aclarar en lo posible algunos detalles del documento reproducido.

s. c. c. mag^t.

yo frai christobal de Almaçan de la orden de los menores en nonbre y como procurador del obpo de mexico parezco ante v. mag^t para suplicar y hazer saber a v. mag. la necesidad del dicho obpo de mexico. y por quanto los mantenimientos y bestuarios y ropa para el culto divino son muy caros en aquellas partes, maxime q el dicho obispo provee a las beatas que estan en los monasterios q tienen cargo de industriar y enseñar y doctrinar a las hijas de los naturales de algunas cosas para sus sustetamiento y mantenimis^o y ansi mesmo provee a las muchas neçesidades q muchos frailes viejos y enfermos de las tres ordenes q alli rresyden, yasi mesmo provee y sustenta a çient colegiales q tiene en vn colegio donde por la gloria de dios resplandece y manifestando la gloria de su criador en infundir en ellos tanta capacaçidad y sagaçidad y avilidad q penetren y alcançen nra latinidad donde se parece esto Redundar de la voluntad divina. porq entre estos colegiales ay muchos Razonables gramaticos y de cada dia flozera mas y pueden con muchos dellos hablar no vn dia pero dos y tres en latin y q maxime q la casa del obpo de mexico es ospital para todos los neçessitados como a todos los de aquella parte consta. y porq la quarta q del obispo tiene. y por ser el pueblo¹² que tiene de tan poco tributo q si lugar ay q le sea dado otro mejor pues q no lo quiere syno para

¹² Adelante se identifica el pueblo, *Ocuituco*, que parece estaba encomendado en Bartolomé Hernández hasta 1528 cuando se vendió la encomienda a Hernan (do) Medel; cf. A. Millares Carló y J. I. Mantecón, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México*, D. F. 2 tomos (México, 1945-46), i, no. 1660. Medel era el tenedor en 1531, pero dos años después lo había reemplazado un corregidor. Parece que el pueblo se volvió a encomendar en marzo de 1535 en el obispo Zumárraga. La petición que reproducimos no tuvo efecto, y el obispo renunció la encomienda en 26 de abril de 1544, cediendo sus ingresos al hospital del Amor de Dios; cf. García Icazbalceta, *op. cit.*, pp. 153-154.

q quede por camara de su obispado de vna tan insigne ciudad como es Mexico. y para pveer y alimentar del pasto spual a los naturales y a los neçesitados en lo corporal. y si no ay lugar de poderse mejorar este q al presente se tiene. suplica el obpo a Vra mag^t q le sea dado el q tiene y ayuntado ael lo q era suyo. y no pide todo lo q suyo era porq v. mag^t habra de saber q este pueblo fue Repartido desta manera. q el caçiq o el s^{or} deste pueblo ocuytuco lo rrepartio desta manera a sus hijos q al vno dio al varrio de ocuytuco. y al otro dio al de de tetela. y a otro dio a ximultepeq y a otro dio a acaçingo y todos estos quatro varrios no tiene dos leguas y media de termino. como por la visitacio v. mag^t vera. por tanto suplica el obpo a v. mag^t q pues con los tres varrios del dicho pueblo de ocuytuco y porq parece cosa conveniente para q quede por camara a sus subçessorres q v. mag^t mande q le sean tornados los dos varrios el vno q se dize ximultepeq q tiene vn ombre q se llama escobar y esto despues de sus dias q quede incorporado con ocuytuco pues q no tiene hijos.¹³ y el segundo q se llama acaçingo q tiene vsurpado la prouinçia de charco.¹⁴ Esto se suplica a v. mag^t pues q estos barrios so del dicho ocuytuco sean incorporados con el pues q para el obpo en las yglesias y en las sobredychas partes gasta lo q pueden dar. y para q vta. mag^t sepa q cosa es ocuytuco y esos otros dos varrios y el termino que todos

¹³ Alonso de Escobar "el viejo", conquistador, murió poco después de 1537, y aparece "Xumultepeque" como pueblo de la Corona en 1545; cf. *México*, 91, AGI; PNE, i, no. 800. Ya en 1550 se había vuelto a encomendar en la viuda de Escobar, Doña Francisca de Loaisa, casada en segundas nupcias con Antonio Velázquez. Según carta del obispo Zumárraga con fecha 20 de diciembre de 1537, tanto Escobar como la encomendera de Tetela, María de Estrada (véase abajo, nota 23), estaban dispuestos a renunciar sus encomiendas a favor de las obras pías del obispo; cf. García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 108.

¹⁴ "Acaçingo" o Ecatzingo, siguió perteneciendo a la provincia de Chalco, y hoy se encuentra en el Estado de México.

junctos tiene y la tierra para lo q es psento a v. mag^t la discrecio e numeracio con la visitacio de los vezinos casas termino del pueblo de ocuytuco y ximultepeq con los demas y junctamente presento ante v. mag^t la tasacio de lo q el pueblo de ocuytuco al obpo da y las mantas q le da el dicho obpo. se las suelta por espaçio mientras hazen la iglia¹⁵ del dicho pueblo de ocuytuco q segund son de miserables syno les sueltan algo del tributo no hazen alg^a cosa buena de obra: y porq v. mag^t vea como lo gasta y espende he puesto aqui estas particularidades. y q se presume q no pretende interes pues pide lo q de Justicia viene al pueblo q es el barrio llamado ximultepeq despues de la vida de lo q lo tiene pues no tiene hijos como dicho es y acaçingo q tiene charco. y es neçessario qdar ansy este pueblo para camara del obpado de mexico çiudad tan insigne y para poder el perlado della tener alguna mediana sustentacio. esto suplico a v. mag^t sea proveido

(Rúbrica) fray x^oval de almazan

yo jeronimo lopez escuano de Camara de su mag^t e de la audi^a Real desta nueva españa q por mandado de su mag^t Resyde en esta gran çiudad de tenuxtitan mexico doy fee a los q la pnte vieren como en el libro donde se asientan las tasaciones e moderaciones de los tributos q loş pueblos de yndios desta nueva españa son obligados y esta tasados a dar asi a su mag^t los q estan en correjimi^o como a psonas pticulares q estan encomendados el qual dho libro esta en poder del señor p^osydente de la

¹⁵ Como se verá adelante, ya se construía iglesia en Ocuituco en 1531, tal vez a instancias de los dominicos que la visitaban desde su convento de Huaxtepec. Tres años después llegarían los frailes agustinos para empezar en Ocuituco la construcción de su primer monasterio; cf. Joan de Grijalva, *Crónica de la orden de N. P. S. Augustin en las prouincias de la nueva españa* (México, 1926), pp. 46-47.

98° 50'

45'

40'

Popocatepetl

19°

o Ecatzingo

MEXICO
MORELOS

MORELOS
PUEBLA

18° 55'

o Jumiltepec

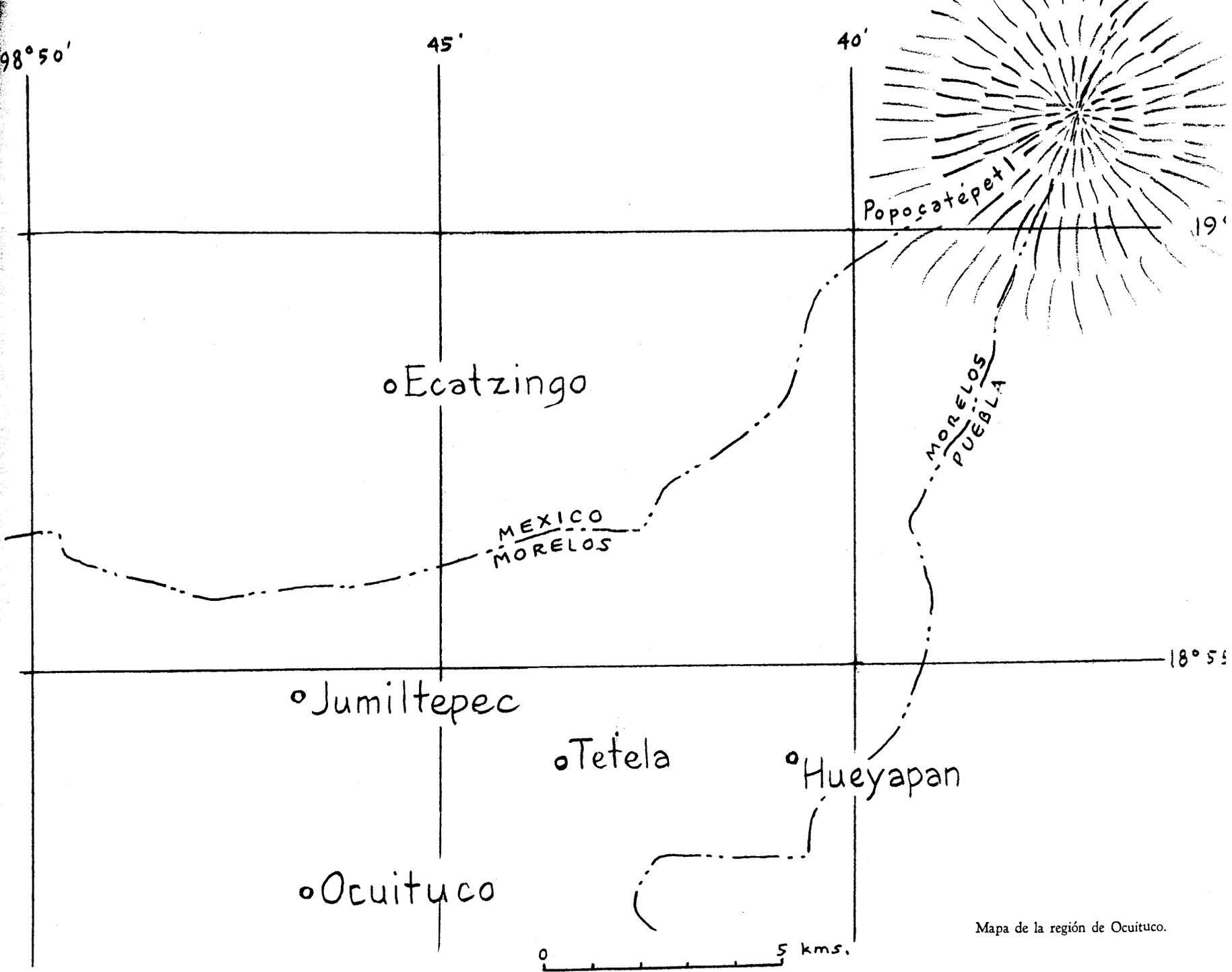
o Tetela

o Hueyapan

o Ocuituco

0 5 kms.

Mapa de la región de Ocuituco.



dha avdiencia en el ql esta vna moderacio y tasacio del pueblo de ocuytuco el tenor de la ql es este q se sygue

En veynte de octubre de qui^{os} y treynta y tres años en acuerdo se moderó el pueblo de ocuytuco qsta en corrigimi^o. el ql solia dar de ochenta en ochenta dias treinta cargas de toldillos muy rruines q eran de muy poco precio q diese de aqui adelante de ochenta en ochenta dias diez y ocho cargas de rropa muy buena y fuesen vn año quatro tributos / y en cada vn año den de la sementera de mahiz de seysçientas ya ochoçientas cargas de mahiz y q hagan vna sementera de trigo de diez o doze hanegas de trigo en senbradura y den la comyda al corregidor q sean dos gallinas cada dia de carne y los de pescado sesenta huevos y vna carga de mahiz cadadia y axi y ocote.¹⁶

fho y sacado fue este treslado de la dha tasaçio original q así estava escripta en el dho libro en treze dias del mes de abril año del señor de mill e qui^{os} y treinta y çinco años por man^{do} de los dhos señores presydenete y oydores e de pedimy^o del muy Rr^{do} Señor don fray J^ou de Cumarraga obpo desta dha çibdad de mex^{co}. a quien los dhos señores por vtud de vna cedula de su mag^t dieron el dho pueblo de ocuytuco.

(Rúbrica) jeronymo lopez

En la grand çibdad de tenuxtitan mex^{co} desta nueva españa de las yndias del mar oçeano diez dias del mes de junio año del nascimi^o de nro salvador Jhu xpo de mill e quinientos e treynta e seis años ante el muy noble señor fran^{co}. de billegas all^{do} ordinario en esta dha çibdad

¹⁶ No habíamos visto un ejemplar de tasación de tan temprana fecha; cf. José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo xvi* (México, 1952), pp. 66-88, 341.

por su mag^t. y en presen^a de mi miguel lopez de legazpi escribano pu^{co} y del g^o della paresçio present jua ochoa pr^{co} de causas en nombre y como pr^{co} q dixo ser del R^{mo} señor don fray Juan de çumarraga prim^o obpo desta çibdad de mex^{co}. y presento vn escripto de pedimyo y el poder q tenia del dho señor obpo su tenor de lo qual vno enpoz de otro es esto q se sigue.-

Muy noble señor / Jua ochoa en nombre del R^{mo} señor don fray Jua de çumarraga obpo desta grand çibdad de tenuxtita mex^{co}. e por Vtud del poder q de su s^a tengo paresco ante vra mrd y digo ql dho s^{or} obpo tiene necessidad de la visitaçio q fran^{co} martinez visitador enbiado por los señores president e oydores y por el p^otector de los yndios a visitar e contar los pueblos e casas e vez^{os} de cada pueblo de la ^opuyn^a. de mex^{co}. entre los qles fuero visitados por el los pueblos de ocuituco tetela ximultepeq y açaingo con sus sujetos / por tanto a v. m. pido en el dho nombre mande al dho fran^{co} martinez visytador q trayga e exhiba ant v. mrd. y ante migll lopez scr^o pu^{co} y del cabildo desta dha çibdad el Registro de visitaçio q en la dha p^ovinçia hizo e visito e asi traydo e exhibido mande al dho scry^o q saque vn traslado o dos o tress autorizados en pu^{ca} forma del dho Registro original de la dha visitaçio de los dhos quatro pueblos¹⁷ arriba nombrados y en ellos y en cada uno dellós vra mrd ponga su autoridad y decreto pa q haga fee dondequier q paresçieren pa ca lo ql y en lo neçessar^o el noble of^o de v. md ymploro

[Sigue copia del poder otorgado a Ochoa por Zumárraga, con fecha en México, 8 de junio de 1536]

¹⁷ Se equivocaría el obispo al creer que Martínez visitó los cuatro pueblos mencionados, pues sólo hallaron en su cuaderno noticias de tres, omitiéndose "Açaingo".

Asi presentado el dho escripto e poder en la mana q dha es luego el dho señor allde dixo q mandaba y mando q se notifique al dho fran^{co}. mynez cligo visitador q traiga y exhiba ante la visitaçio original q hizo de los dhos pueblos pa q se saque un traslado della en pu^{ca}. forma e se haga en ello Justiçia / ts Juan fernandes del Cast^o y Juan de Baeça.

E despues de lo susodho este dho dia ante dho señor allde y en presen^a de mi el dho scri^o pu^{co} paresçio present el dho fran^{co} mynez cligo e presento vn quaderno q paresçia ser de çiert^{as} visitaçiones de pueblos q pareçe ql dho fran^{co}. mynez hizo y bisito el año de quinientos y treynta e vn años siendo visitador / el qual dho cuaderno dixo ser la mesma visitaçio original qel hizo quando fue visitador / y en el dho cuaderno estaban entre otras cosas la visitaçio q pareçe q hizo de los pueblos de ocuytucu e ximiltepeq e tetela / lo qual se saco del dho cuaderno por man^{do} del dho señor allde / su tenor de lo ql vno en pos de otro es esto q se sygue—

ocuytucu

En doze dias del mes de abril deste present año¹⁸ el dho señor visitador visito al pueblo de ocuytucu y hallo enel por señor a vn yndio q se dixo don Juan y en su lengua tequio, al qual hizo el señor visitador paresçer ante si y a todos los mas prinçipales del dho pueblo e juntos les dixo q a quien estaban encomendados y como se llama este pueblo / los quales dixeron q estaba en la p^ouyncia del bolcan q se llama ocuytucu y esta encomendados a hernan medel / y les dixo como benia en nobre de los señores president e oydores y del señor obpo electo de mex^{co} a los visitar e ver e desagrabiar e de algunos agrabios si tenia contra amo / o contra otro

¹⁸ El año, 1531, se identifica en el párrafo anterior.

qualquier español / y q se lo diga q el les hara Just^a. e asi mesmo a saber q gent ay en este dho su pueblo e trra y q en esto y en todo le dixesen la berdad porq asi lo mandaba su mag^t e despues de averle dho esto con la dha lengua rrespondiero lo syg^{te}.¹⁹

casas	onbres
Lx	II viii
q tiene en el dho pueblo sesenta cassas y enellas a doss ^s o tress ^s hombres	
xx	L
dixero q tiene vna estancia q se llama tamilulpa y enella beynt casas hasta çinq ^{ta} bez ^a .	
x	xx
otra q se dixo / opalpalco y enella diez casas y enell ^{as} veynte hombres	
v	xv
otra q se dize cuytepeq y enella çinco casas y enellas hasta quinze hombres	
v	x
otra q se dize quaoztoco y enella çinco casas y enellas hasta diez hombres	
vii	xx
otra q se dize neuxanetengo y en ella siet casas y en ella veynt hombres	

¹⁹ De acuerdo con la *Suma de Visitas* (PNE, i, no. 421), Ocuituco hacia 1548 tenía dos barrios, Tlalnepantla (con nueve estancias) y Tlatengon o Tlaltengo (con una estancia), más otra estancia "por sí", Tlamimilulpa. De las tres que faltan en la lista de 1531, dos (Guamango, Cuitlaçiquahuasco) se nombran en una relación de 1571. Las ocho que se mencionan en 1531 aparecen cuarenta años después con las siguientes variaciones: Tlamimilulpa, Huapalcalco, Cuixtepeque, Quahuixtoc, Necoxquengo, Chapantihuezca, Tetliquahuasco, y Tecamachalco. *Indiferente*, 1529, fol. 163, AGI. *Tierras*, 1513, exp. 7; 2782, exp. 12; AGN.

III

otra q se dize chapantebeza tres casas y enellas
seis hombres

vi

IIII

otra tachacuestavasco y enella quatro cassas y
en ellas ocho hombres

viii

III

otra q se dize tecamachalco y tres casas seis
hombres

vi

Q este pueblo de ocuytucó tenia moteçuma pa solamente el serui^o de los çuchiles y fiorez con otras tres estanças q estan junto a el cassas con casas la vna se dize tetela y la otra ximultepeq / y la otra açaingo y q el Capitan quando rrepartio la trra la prim^a. ves dibidio est^s tres estanças q tiene de termi^o hasta doss leguas juntament con ocuytucó y q todo ello era vna cossa baxo de vn señor y todos juntos enuia de las dhas flores a moteçuma saluo la estancia de açaingo q daba madera a ocuytucó / y q agora les tenia tomado el mont los de açaingo a ocuytucó con fabor de chalco y no tenia madera pa hazer su iglia y son pobres con el poco termi^o q alcançan

Despues de hecha la dha visitaçio el dho visitador les pregunto q si en este dho su pueblo o sujeto ay algun venero de metal o mynas y q biben dixero q no ay venero de ningun metal y q biben de hazer madera e benderla e de vino de la tierra²⁰ y de sus sementeras y papel de la trra²¹

fuele preguntado q trra alcançan y q tamaño es su trra dixero con parecer de vn calpisque q estaba en este dho pueblo q tiene de largo tres quartos de legua y de ancho m^a legua / esta junto al bolcan / es tierra para

²⁰ Pulque.

²¹ Papel de amate.

viñas / y es mas fria q calient / alcançan rrazonables
 trras / es de mex^{co} dies y seis leguas no ay Rio syno
 arroyuelos peqños / es trra mas aparejada pa viñas
 mas q pa otra cosa.

fueles dho todo lo q manda el señor electo por su
 ynstrucio dixeron q no saben nada de todo ello / san-
 tiesteban

ximiltepeq

Este dho dia mes y año susodho visto el dho s^{or} visi-
 tador a ximiltepeq q es en esta dha puyn^a del bolca y
 no hallo señor q era ydo a mex^{co}. E hizo la dha visitaçio
 con tecapaneca e çiguacala e con guanoja / y hallo q
 era señor del dho pueblo vn yndio q se dixo guazpalçi
 los quales dixero q seruia a _____ descubrir a los
 ql^{os} les dixo q benia en nombre de su mag^t. y del s^{or}.
 obpo de mex^{co}. a los visitar e contar y saber la gent qay
 enel dho pueblo y los desagrabiar de los agrabios q les
 han hecho / los qles despues q lo etendiero dixero lo
 syg^o.²²

Casas

XL

CL

q en el dho pueblo tiene quarenta casas y en
 ellas hombres **CL**

XX,

L

ay vna estancia subjeta aeste pueblo q se llama
 enecaguasco y enella veynt casas y en ellas
 hombres?

V

X

otra q se llama Saltepeq çinco casas y en ellas

²² El informe de 1571 nombra siete estancias sujetas a "Xomiltepec", incluyendo una que no aparece en la lista de 1531: Amomoloco, Atenco, Quauhēcuaasco, Ocoxaltepec, Tamazquititlan, Çacamyltzingo, y Çacamilpan. *Indiferente*, 1529, fol. 162, AGI.

II		V
	otra amomolulco dos cassas	
I		III
	otra tamaçola una cassa	
I		III
	otra çacamyllpa una cassa	
II		VI
	otra atelgo ay en ella doss casas	

fueles dho despues de la dha visitaçio q de q biben y q es su trato y q tiene de grangerias y si ay algun venero dixero q de vino y de miel de la trra y papel e frutas de la trra y sus sementer^{as} y q no tiene venero nynguno

fueles dho q trra alcançan dixero ellos al dho s^{or}. visitador q les pareçia q era trra pa viñas y pa sembrar trigo / y estan juntos a la sierra del bolcan tiene de largo media legua y de ancho otra m^a. buena esta de mex^{co} quinze leguas / no ay Rio grande syno arroyo tiene razonables trras

fueles dho lo q manda el s^{or}. obpo en su ynstruçion dixero q de nyng^a. cosa sabe dello santiesteba comy^o.

tetela

en treze dias del mes de abril deste present año visito el s^{or}. visitador a tetela q es en la dha p^oun^a de bolcan y no hallo señor q era ydo a mex^{co} hallo çiertos prinçipales del dho pueblo q se dixeron tenux y otro prinçipal q se dize tanxcabal con los qual^s hizo la dha visitaçio el dho s^{or}. visitador a los q^{al}es pregunto q a quie seruia dixero q a p^o. sanch^s farfan²³ a los q^{al}es dixo q venia

²³ Al conquistador Pedro Sánchez Farfán, vecino y regidor de México, le sucedió (antes de 1537) como encomendera de Tetela su viuda, María de Estrada, quien para 1548 se había vuelto a casar, con Alonso Martín Partidor. La encomienda pasó a la Corona en 1558. *Patronato*, 182, ramo 40, fol. 358, AGI.

en nobr° de su mag^t a los visitar e ber y desagruar de todos los agravios q se les oviere fho asi el dho su amo como calpisques e otros xpianos e q lo diga e q les hara Just^a. y ql venia a contar su gent y saber la q es e despues q lo entendiero Respondiero con el dho Juan delgado lengua lo siguy°. ²⁴

Casas

x		xxv
	en el dho su pueblo ay diez casas y enellas hombres	
vi		xii
	dixero q tenia vna estan ^a . q se dixo suchicalco y enella seys casas	
iiii		xii
	otra q se llama metepeq quatro casas	
iii		viii
	otra estan ^a q se dize aguazpatepeq y enella tres casas y enellas	
ii		vi
	otra estan ^o . q se dize tetelqbazco doss casas y enellas seis / o siet hombres	
iiii		x
	otra guazomulco quatro casas y enellas	

²⁴ No se mencionan en el informe de 1531 dos lugares después identificados como "estancias" sujetas a Tetela: Nepopoalco y Hueyapa; cf. *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España*. . . (México, 1952), pp. 436-438; PNE, i, no. 505. La descripción de 1581 (PNE, vi, pp. 283-290) pone Hueyapa como cabecera aparte, con tres estancias, e insiste que formaba un señorío independiente de Tetela "desde su infidelidad". La honda barranca del Amatzinac separa los dos lugares. Nepopoalco, en cambio, estaba al lado de Tetela, "que confina unas calles con otras, y vnas casas con otras", aunque también "antiguamente era jurisdicción por sí, e hazian cauesa de republica". Concluimos que en 1531 Nepopoalco se consideraba un barrio de Tetela y por eso no se nombra, mientras Hueyapa efectivamente era cabecera aparte. Según las relaciones de 1570-81, Tetela-Nepopoalco tenían entonces seis estancias sujetas; cf. *México*, 336, fol. 73, AGI

i

otra matequantla una casa

iii

vii

otra tevapa q ay enella siet casas y enellas
beynt hobres

xx

fue preguntado si ay en este dho su pueblo e sujeto algunas min^{as} de oro e plata e algun venero de metal / o algun venero de piedras ricas y q de q viben / dixeron q no sabe sy algun venero ay mas ny otra cosa çierta desto y q biue de madera y vino de la trra y frutas y papel y sus sementeraz.

fueles dho q en la trra q es suya y de todo su sujeto q tierra es y q tierras alcançan dixero ellos e un xpiano q lo sabia q es trra pa viñas e trigos y ay çiertos arroyuelos alcançan pocas trras ay de ancho vna legua y m^a. de largo e q toda ella es trra razonable / es junto al bolcan y alcançan razonables trras / esta de mex^{co}. quinze leguas

fuele dho todo lo ql dho obpo de mex^{co}. manda por su ynstruçio dixero q no sabe nada dello / alvaro de santiesteba comy^o

Todo lo qal q dho es se saco del dho cuaderno e visiçiones segund q en el estava y se corrigio estando present el dho señor allde / el qual dixo q ynterponia e ynterpuso su autoridad y decreto judiçial en lo susodho tanto quanto podia y de dr^o devia pa q mejor e mas cumplidament valga y haga fee doquiera q paresçiere y fuere presentado / y el original de donde se saco se bolvio al dho fran^{co}. mynez cligo / todo lo qual se saco en esta dha çibdad de mex^{co}. a diez e siet dias del mes de Junio Año del naççimi de nro saluador jhu xpo de myll e quini^{os} y treynta y seis años. . .